



RESOLUCIÓN N° 053.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL*, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023”.

-1-

Asunción, 03 de Febrero del 2023.

VISTO:

El Memorando DCV N° 009/23 de fecha 01 de febrero de 2023, del Departamento de Cuarentena Vegetal; el Dictamen N° 64/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DCV N° 009/23 de fecha 01 de febrero de 2023, la Jefa del Departamento de Cuarentena Vegetal, la Ing. Agr. *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, en su carácter de delegada titular, solicita su comisionamiento internacional del 13 al 17 de febrero de 2023, a fin de hacer efectiva su participación en la “*Reunión del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE*”, que tendrá lugar en la Ciudad Buenos Aires - Argentina, del 14 al 17 de febrero de 2023.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación a la “*Reunión del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE*”, como también, la agenda de la mencionada actividad.

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única*) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Resolución SENAVE N° 164/14 “*Por la cual se Reglamenta el Procedimiento para solicitar Comisionamiento Internacional cuando el evento no genere gastos a la Institución en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE*”, establece:

Artículo 3°.- “...La participación en el evento deberá ser autorizada por Resolución de la Presidencia”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Pardo
Secretaria General



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 0523-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023”.

-2-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 106/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 64/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y a las atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional de la señora Fátima Elena Alfonso de Maciel, para participar de la “Reunión del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE”, a llevarse a cabo en la Ciudad Buenos Aires - Argentina, del 14 al 17 de febrero de 2023, señalando que la participación de la misma será financiada totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1º.- COMISIONAR a la señora Fátima Elena Alfonso de Maciel, con C.I. N° 3.273.432, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 13 al 17 de febrero del 2023, a la Ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar de la “Reunión del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE”, a realizarse del 14 al 17 de febrero de 2023.

Artículo 2º.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Cono Sur de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Ojeda
Secretaría General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ...053.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL*, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023 A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DEL 2023”.

-3-

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RG/ct/mc


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Ovier
Secretaría General




ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



